



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1839
SALTA, 14 de diciembre de 2023
Expediente N° 11.031/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por el que se tramita la adquisición de un autoclave con destino al Laboratorio de Sanidad Vegetal de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se justifica en la necesidad de contar con un autoclave a la brevedad, para dar cumplimiento a lo observado en la última acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica e iniciar el proceso de inscripción del Laboratorio de Sanidad Vegetal a la Red Nacional de Laboratorios de SENASA.

Que teniendo en cuenta el contexto actual de la economía y particularmente la situación financiera de ésta Facultad y Universidad, se solicitó autorización al Consejo Directivo para financiar dicho gasto con fondos provenientes de la partida presupuestaria Rentas de la Propiedad mediante Resolución R-CDNAT-2023-603.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que realizadas las consultas telefónicas a diversos proveedores, las firmas que envían presupuestos y además cuentan con el stock del autoclave solicitado son "Zelian S.A." e "Instrumental Pasteur S.R.L."

Que se procede a elegir la oferta de la firma "Zelian S.A." por cumplir las características técnicas y de seguridad solicitadas, acordes a lo requerido para su uso en el Laboratorio de Sanidad Vegetal y contar con disponibilidad inmediata de entrega.

Que se presenta la Factura B-0002-00003924 de la firma "Zelian S.A." por la suma total de Pesos Cinco millones doscientos veintiséis mil noventa y dos con veintidós centavos (\$ 5.226.092,22), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dicho autoclave.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0002-00003924 de la firma "ZELIAN S.A." - CUIT N° 30-70959114-9 por la suma total de Pesos Cinco millones doscientos veintiséis mil noventa y dos con veintidós centavos (\$ 5.226.092,22), correspondiente a la adquisición de un autoclave, por las razones expuestas precedentemente.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



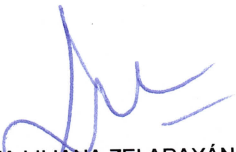
R-DNAT-2023-1839
SALTA, 14 de diciembre de 2023
Expediente N° 11.031/2023

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.3.0000.1.22.3.4 - \$ 5.226.092,22

ARTÍCULO 3º.- Dar ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales al bien patrimonial que a continuación se detalla:

CANT.	FIRMA	FACTURA	DETALLE	FS.	IMPORTE
1	ZELIAN S.A."	B-0002-00003924	Autoclave vertical automático de 75 litros marca NUMAK – modelo LS-75HD - N° Serie 23L-2716.	22	\$ 5.226.092,22
IMPORTE TOTAL					\$ 5.226.092,22

ARTÍCULO 4º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales